FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Niño	Medina	Ivonn Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1020720920	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 12 AÑO 1986	CARRERA 14 BIS 153 80 T5 APTO 202			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3004762571	EMAIL	alexa_251@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN POLITICA SOCIAL	05	2019	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	11	2013	
PREGRADO	9	X		RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	05	2011	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIALOGO SOCIAL	*DEPENDENCIA* DIALOGO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 13A 29 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	*DEPENDENCIA* CAAID					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 - 18 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4261426	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* COMANDO DE ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 46B 20B 99					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INVESTIGACION MAESTRIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMANDO DE ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* CALLE 26 52 00						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES					*DIRECCIÓN* AV CALLE 26 #52-00						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* av calle 26 n 52-00						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* AV CALLE 26 52-00					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* AV CALLE 26 52-00					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* AV CALLE 26 52-00					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102008955	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCION INTEGRAL					*DIRECCIÓN* AV CALL26 52-00					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotà D.C. 23 Diciembre 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

(http://www.funcionpublica.gov.co/suscripcion-e-rss) A+ A- EMG
Nelson Arley Gama Ramirez | Roles | Cerrar Sesión (/sigep-web/sigep2/logout.xhtml)
v. 1.1.58A

• Aprobación •

Entidad para la que se aprueba:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Usuario que aprueba:

Nelson Arley Gama Ramirez

Modalidad

CONTRATO

Indique detalles del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS-1020720920

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 1020720920,** se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 3506 DE 2023.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección Técnica Social, para apoyar y ejecutar el desarrollo de las actividades programadas por el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios, desde un enfoque psicosocial, diferencial y de acción sin daño en la ejecución, con la resolución de conflictos y acciones para la implementación del acuerdo 47 de 2019 – Programa de Acceso Especial para las Mujeres, estrategias de la persona mayor y la búsqueda del relevo generacional, para la promoción de la participación afectiva de las víctimas y población interviniente del proceso de restitución, la adecuada implementación de los enfoques diferenciales establecidos en la ley 1448 de 2011, así como la articulación con el grupo COJAI para desarrollar acciones relacionadas con el cumplimiento y sostenibilidad de las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar un plan de trabajo mensual con objetivos, acciones, indicadores y cronograma, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social.
2. Diligenciar, actualizar y enviar al coordinador y/o líder social, al supervisor del contrato y al enlace social del nivel nacional, el reporte mensual debidamente diligenciado en el instrumento de seguimiento designado por la dirección social, la información sobre el avance en la ejecución de la gestión de acuerdo con el plan de trabajo
3. Realizar acciones para la adecuada implementación de los enfoques diferenciales en el marco del proceso de restitución de tierras, especialmente aquellas relacionadas con el Programa de Acceso especial para mujeres y la estrategia de complemento generacional a cargo de la Dirección Social.
4. Apoyar el desarrollo de acciones para el fomento de la construcción del tejido social a través de la generación de espacios de diálogo comunitario, el acercamiento con líderes y lideresas, el fortalecimiento de organizaciones sociales y la construcción de confianza con actores territoriales que brindan alcance a la participación efectiva de las víctimas y la aplicación del enfoque de acción sin daño.
5. Acompañar cuando se requiera, en articulación con el/la abogado del caso y el/la profesional territorial del Grupo COJAI, a las víctimas en la preparación y/o desarrollo de audiencias, con especial atención en los casos de sujetos de especial protección y mujeres
6. Participar en los escenarios de articulación institucional para el cumplimiento y seguimiento de órdenes de sentencias, con el propósito de canalizar las necesidades de los beneficiarios de las sentencias y terceros.
7. Participar, cuando se requiera, en los espacios de análisis de sentencias liderados y convocados por la o el profesional territorial del Grupo COJAI. Para estos espacios deberá realizarse previamente por parte del/la profesional, unos espacios de diálogo con el/la profesional social comunitario y profesional social comunitario con énfasis judicial

8. Apoyar la identificación y tratamiento de las posibles conflictividades territoriales, en el marco del proceso de restitución de tierras e informar oportunamente al coordinador social y los enlaces nacionales para su debido abordaje.
9. Asistir a inspecciones en el predio para determinar logística y condiciones sociales para su entrega y acompañar, según el requerimiento, la entrega por parte de las autoridades judiciales a las y los beneficiarios de restitución desde un enfoque de acción sin daño.
10. Apoyar en la elaboración de respuestas a las PQRS, e informes para los entes de control, entidades gubernamentales, actores de cooperación internacional, organizaciones sociales y organizaciones defensoras de derechos, entre otros, que solicitan información sobre avances en la implementación de los enfoques diferenciales, psicosocial, reconciliación-acción sin daño, el Programa de acceso especial para las mujeres, y en general sobre la Política de restitución de tierras.
11. Apoyar, cuando se requiera, estrategias y metodologías para el acompañamiento psicosocial de la población beneficiaria de las sentencias de restitución, segundos ocupantes y terceros intervinientes vulnerables no reconocidos en sentencia, incluyendo espacios de socialización e información, en articulación con profesionales territoriales del Grupo COJAI.
12. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 20 de septiembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.731.832

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $5.682.958

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 12 de octubre de 2023
.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Cesar Quintero
Revisó: Nelson Gama

Sociedad de Agricultores y
Ganaderos del Cauca

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL CAUCA S.A.G.
Nit #800.253.785-0

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que la señora, **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.020.720.920 de Bogotá, laboró con la SAG DEL CAUCA, con un contrato de prestación de servicios profesionales desde 01 de octubre de 2022 hasta 31 de mayo de 2023, con el objeto contractual de "Direccionamiento de actividades de Acción Integral, para fomentar la articulación con diferentes Instituciones y comunidades que permitan la reconciliación, la paz y el progreso de la región del Suroccidente Colombiano"

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023)



ISABELLA VICTORIA ROJAS
Directora Ejecutiva

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Presta los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO -CAAID de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	538- – CENAC PERSONAL – 2022
Fecha de suscripción	25-ENERO– 2022
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO ASESOR DE PLANES Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCION INTEGRAL EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJERCITO NACIONAL
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de Póliza y CRP	28-ENE-2022 ASEGURADORA SOLIDARIA No. POLIZA: 600 47 994000064239 CRP No. 48422 28-ENE-2022
Fecha de Inicio de Ejecución	02-FEB-2022
Contrato Adición o Modificatorio	ACTA No. 00167728/ DE **SUSPENSION** TEMPORAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION No. 538- CENACPERSONAL-2022, SUSPENSION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 538-CENACPERSONAL-2022 QUE SERÁ EFECTIVA A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE MARZO DE 2022 HASTA EL DÍA PRIMERO (01) DE MAYO DE 2022. SUSPENSIÓN (EN DÍAS CALENDARIO) DOS MESES (60 DIAS CALENDARIO) POR LICENCIA DE MATERNIDAD. ACTA No. 00330194/ DE **REINICIO** DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION NO. 538- CENACPERSONAL-2022. 02-MAYO A 30 DE DICIEMBRE.
V/total contrato	LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39,600,000) PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA: MEDIANTE NUEVE (09) PAGOS CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Acta de liquidación No.	SI ☐ No. _____ Fecha _____ NO [X] NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACIÓN, TODA VEZ QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. ASESORAR AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL EN LA CREACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN INTEGRAL. 2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y CONJUNTA EN ACCIÓN INTEGRAL. 3. ELABORAR ANÁLISIS SOBRE INFORMES DE INTERÉS INSTITUCIONAL, PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE PENSAMIENTO. 4. COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GESTIÓN DE JORNADAS BINACIONALES. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** 1.EN EL CUMPLIMIENTO CON IO SEÑALADO EN LA LEY 100 DE 1993, DEBEN ACREDITAR LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIÓN, SALUD, RIESGOS LABORALES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, ANEXANDO A SU INFORME MENSUAL FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE TAL EXIGENCIA. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA CESE LOS PAGOS SEGURIDAD SOCIAL O ARL, SE PROCEDERÁ A DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA RESOLUTORIA PARA DISOLVER EL CONTRATO. 2. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 Y LA LEY 594 DE 2000, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y

CENACPER

	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO, ACTIVIDADES TALES COMO, FOLIAR Y LA ELABORACIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID). 3. DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO SGD, GARANTIZANDO CON ELLO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS, DE ACUERDO CON IO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012. 4. BAJO EL AMPARO DE LA LEY 1621 DE 2013, DEBE GUARDAR Y MANTENER LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR, ASÍ COMO LA RESERVA ESTABLECIDA EN LA LEY 1712 DE 2014 RESPECTO DE DOCUMENTOS O INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADOS O PUBLICA CLASIFICADA FRENTE A TEMAS Y ASUNTOS TRATADOS Y CONOCIDOS DENTRO DEL DESARROLLO EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, RESERVA QUE SE HARÁ EXTENSIVA A LOS DERECHOS DE AUTOR QUE DE LOS MISMOS SE DERIVEN, ANTE IO CUAL NO SE PODRÁ APROVECHAR PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO LA INFORMACIÓN CONOCIDA CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONTIENE SU USO, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MENCIONADA INFORMACIÓN. ESTA RESERVA O CONFIDENCIALIDAD SE HACE EXTENSIBLE A LA INFORMACIÓN QUE SE ESCUCHE O CONOZCAN SIN QUE ESTE MEDIE EN DOCUMENTOS ESCRITOS. 5. PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROFESIONALISMO Y ÉTICA QUE ES EXIGIBLE, APLICABLE Y PROPIA DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD U OFICIO. 6. PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LAS FECHAS INDICADAS POR ESTE. 7. EN VIRTUD DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EL CONTRATISTA DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR CUANDO SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y PRODUCTIVO DE LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA SIN QUE ESTO SUPONGA LA CONFIGURACIÓN DEL ELEMENTO DE SUBORDINACIÓN. 8. EL REGISTRO DE INGRESOS SISTEMATIZADO (FICHEROS) AL LUGAR DONDE SE DESARROLLE EL CONTRATO NO SE ENTENDERÁ EN NINGÚN CASO COMO REGISTRO DE CONTROL DE HORARIOS DE LLEGADA O SALIDA, SI NO ES EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD MILITAR. 9. EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUSCRIBIR MÁS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA CON EL EJÉRCITO NACIONAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLAN NO. 00032565 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021

10. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS SEÑALADAS EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBEN ESTAR ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LA MISIÓN Y CAPACIDADES DE CADA UNIDAD O DEPENDENCIA.

11. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO IE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.

12. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN - EJERCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON IO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTICULO 122 Y LA LEY 1621 DE 2013.

13. CONOCER QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CUALQUIER TIEMPO SE DARÁ APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y A LA CLÁUSULA RESOLUTORIA PARA DISOLVER EL CONTRATO.

14. ENTREGAR A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR UN BACKUP DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO EXIGIDO.

15. EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESTAR A TÍTULO PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SERVICIOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN O ASESORÍA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES O PERMITIR QUE ELLO OCURRA HASTA POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS DESPUÉS DE LA DEJACIÓN DEL CARGO, CON SU RESPECTIVO ORGANISMO, ENTIDAD O CORPORACIÓN EN LA CUAL PRESTÓ SUS SERVICIOS.

16. TENER A SU DISPOSICIÓN LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y NECESARIOS (ESCRITORIO, SILLAS, COMPUTADOR, INTERNET ENTRE OTROS), PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

17. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE UNA VEZ SE ENCUENTREN EJECUTADAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COORDINARÁ CON EL SUPERVISOR LA

	ELABORACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE RADICARLA ANTE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL. 18. DAR CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO CON EL SUPERVISOR, EN EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTENDRÁ LA MEDICIÓN EN ALCANCE E IMPACTO DEL PRODUCTO QUE DESARROLLARÁ EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA EN CONSIDERACIÓN A SUS MISIONES Y CAPACIDADES. MENCIONADO CUMPLIMIENTO SE DEBE DEJAR COMO OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA PARA QUE EN CASO DE QUE ESTE, SIN ADUCIR CAUSA QUE IO JUSTIFIQUE, SE ABSTENGA DE ENTREGAR LOS INFORMES O LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO SE PUEDA APLICAR LA CLÁUSULA RESOLUTORIA Y DISOLVER EL CONTRATO. 19. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los archivos existentes en la base de datos de la sección de contratos, se encontró que la señora **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA.**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **Bogotá** ha celebrado con la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 200-MDN-COGFM-ESDEG-2021.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría Asesor 2 (A2) de acuerdo con la resolución 482 del 17 de diciembre de 2020, de un Asesor Estratégico en Investigación, responsable de liderar, garantizar el cumplimiento y desarrollo de los procesos de investigación para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato se suscribió el dos (02) de agosto de 2021 y El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($20.905.933,50)

Durante la ejecución del contrato se cumplió en particular con las siguientes obligaciones específicas y/o entregables, que se desarrollaron de forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera:

1. Prestar servicios profesionales como Gestor de Investigación en asesoría temática y planeamiento de investigación de acuerdo con las líneas de investigación que corresponden a ESDEG.
2. Liderar el trabajo del comité de investigación de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa haciendo el seguimiento de los productos de investigación de nivel formación y producción que correspondan a MAECI de modo que estos se entreguen con la calidad del producto esperado.
3. Estructurar y mantener actualizado el proceso de investigación generando a hermenéutica, los propósitos, las metas, las líneas de investigación, proyectos, posibles temáticas y demás, que constituyan y fortalezcan la Investigación de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.

4. Establecer relaciones con pares, casas editoriales, empresas, instituciones y revistas indexadas para tener medio de publicación de nuevos entregables (artículos, compendios, libros, etc).
5. Articular, atender y orientar a los estudiantes, en el tema de investigación, asignándoles tutores metodológicos y temáticos, liderando esta área de formación, según presupuesto.
6. Liderar el esfuerzo en pro de lograr uno de los requisitos de grado (artículo publicado en revista indexada o trabajo de grado) por parte de los estudiantes, en lo posible al término del cuarto semestre.
7. Asesorar la realización de los seminarios nacionales e internacionales de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa, asimismo, generar las memorias correspondientes al término de cada uno de los seminarios, las cuales deberán ser publicadas.
8. Dirigir, proyectar y participar en el proyecto de investigación institucional a cargo de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.
9. Coordinar y preparar los comités de investigación de la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa para las aprobaciones de las fichas de trabajo de grados y avances producto de investigación, así como las presentaciones requeridas en el comité de investigación ESDEG.
10. Participar en la restructuración y virtualización de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa entregando propuestas de syllabus para las materias de investigación, manteniendo las líneas de profundización, la calidad de los magister y los productos de investigación de acuerdo con las temáticas de las líneas de investigación de la ESDEG.
11. Mantener actualizadas las actividades de investigación en el CVLAC y gestionar ante VINVE la vinculación del producto al GRUPLAC para que se pueda visualizar y la ESDEG pueda puntuar ante MINCIENCIAS. Validar que los investigadores realicen el respectivo cargue en sus CVLAC de acuerdo con las certificaciones emitidas por la vicedirección de investigación.
12. Realizar el proceso de la cesión de derechos y propiedad intelectual de los trabajos de investigación de los estudiantes y de los investigadores de acuerdo con los formatos establecidos por VINVE.
13. Realizar la gestión ante VINVE de las respectivas certificaciones de tutorías, jurados y los docentes-investigadores e invitados para poder ser cargadas en el CVLAC.
14. Apoyar la coordinar y desarrollo del proceso de movilidad académica del programa para el presenta año de acuerdo calendario académico de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa. Especialmente en relación con las ponencias internacionales a realizar.
15. Mantener al día los cuadros, carpetas de investigación de los estudiantes de las diferentes cohortes, así como plan de investigación del 2021 y sus productos.
16. Brindar las asesorías temáticas y metodológicas necesarias, coordinándolas, asignándolas o asumiéndolas, dentro del espacio académico de cada semestre.
17. Llevar a cabo las tutorías, asesorías y asistencia como jurado de las tesis que le sean asignadas.
18. Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.
19. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
20. Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del

presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información N° 2014-18 difundida y publicada el día 27 de mayo de 2016.

21. Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniente Coronel RAFAEL PEREZ BEJARANO
Jefe Departamento Administrativo Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Revisó: **PF. KATHERINE GUTIERREZ**
Abogada Departamento Administrativo
Gastos de Personal

Elaboro: PS. Yisvi Lorena Rojas Castilla

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO -CAAID de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	402 – CENAC PERSONAL – 2021
Fecha de suscripción	07-FEBRERO- 2021
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO(A) CON MAESTRIA EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA SOCIAL EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CAAID.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de Póliza y CRP	11-FEB-2021 SEGUROS DEL ESTADO No. POLIZA: 14-46-101048755 CRP No. 33521 09-FEB-2021
Fecha de Inicio de Ejecución	16-FEB-2021
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000) PROGRAMADA EN ONCE (11) PAGOS PARCIALES, CADA UNO POR VALOR DE ($4.400.000) DE FEBRERO A DICIEMBRE.
Acta de liquidación No.	SI [X] No. 00191029 Fecha 10 DE MARZO DE 2022 NO []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Obligaciones Contractuales	1. ARTICULAR LA EJECUCIÓN DE LA DOCTRINA DE ACCIÓN INTEGRAL Y SUS CUATRO DISCIPLINAS CON LAS OPERACIONES MILITARES, PARA LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL. 2. RECOMENDAR ACCIONES QUE CONDUZCAN A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYAN PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD, A TRAVÉS DE LOS CUÁLES SE GESTIONEN ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DE GOBIERNO PARA FORTALECER EL RELACIONAMIENTO DE LA FUERZA CON LOS BLANCOS AUDIENCIA DE INTERÉS. 3. ASESORAR A LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL EN LOS ANÁLISIS DEL BLANCO AUDIENCIA, PARA DESARROLLAR DE MANERA ASERTIVA LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE OPERACIONES. 4. FORTALECER Y RECOMENDAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITAN EL ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD, MEDIANTE ACTIVIDADES SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE SEAN CONDUCIDAS POR LAS UNIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL. 5. GENERAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LOS PLANES DEL NIVEL ESTRATÉGICO EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, LAS POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES CON EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE ACCIÓN INTEGRAL. 6. GENERAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APORTEN AL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y PERSONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE ACCIÓN INTEGRAL. 7. DESPLAZARSE TANTO A LOS DIFERENTES PARTES DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL MISMO DEBE GARANTIZAR TODAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL CONTRATISTA. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO** 1. REALIZAR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018, Y LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

	2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 4. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 5. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO -BOAID de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	399 – CENAC PERSONAL – 2020
Fecha de suscripción	08-FEBRERO– 2020
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA EN ASUNTOS DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y POLÍTICA SOCIAL EN EL SUBSISTEMA DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha de Póliza y CRP	10-FEB-2020 SEGUROS DEL ESTADO No. POLIZA: 14-46-101038551 CRP No. 24820 10-FEB-2020
Fecha de Inicio de Ejecución	10-FEB-2020
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	LA SUMA DE CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($41.800.000) PROGRAMADA EN ONCE (11) PAGOS PARCIALES, CADA UNO POR VALOR DE ($3.800.000) DE FEBRERO A DICIEMBRE.
Acta de liquidación No.	SI [X] No. 00084103 Fecha 08 DE FEBRERO DE 2021 NO []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Obligaciones Contractuales	1. ASESORAR AL SUBSISTEMA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO EN LA CREACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN INTEGRAL. 2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y CONJUNTA EN ACCIÓN INTEGRAL. 3. ELABORAR ANÁLISIS SOBRE INFORMES DE INTERÉS INSTITUCIONAL, PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE PENSAMIENTO. 4. ANALIZAR Y REALIZAR RECOMENDACIÓN SOBRE LOS REGISTROS MEDIÁTICOS DE DIFERENTES BLANCOS DE AUDIENCIA Y SU IMPACTO POLÍTICO Y CRIMINAL, CON EL OBJETIVO DE AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR. 5. ELABORAR PLANES DE CHOQUE PARA CONTRARRESTAR ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA Y MOVIMIENTO DE MASAS UTILIZADAS POR LOS BLANCOS DE AUDIENCIA Y DEMÁS AMENAZAS, EN FORMA DIFERENCIAL O REGIONAL. 6. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN FAVORABLE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR. 7. REALIZAR SEGUIMIENTO DE ESCENARIOS REFERENTES A TEMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHOS HUMANOS PARA MINIMIZAR A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INSTITUCIÓN. 8. PLANEAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE ACCIÓN INTEGRAL. 9. ENTREGAR AL COMANDANTE DEL BOAID LOS ARCHIVOS ABIERTOS (ARCHIVO DE TRABAJO, CARPETA DE FUENTES, CARPETA DE IMÁGENES E ILUSTRACIONES, PDF, ETC) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS PARA EL EJÉRCITO. 10. ENTREGAR TODOS LOS DERECHOS AL EJÉRCITO DE COLOMBIA (MDN), EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR O LOS QUE FUEREN NECESARIOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SOBRE LOS DISEÑOS Y PRODUCTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL "SUBSISTEMA DE ACCIÓN INTEGRAL".

CENACPER

	OBLIGACIONES GENERALES 1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - DIPAI (CEDE9) de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	074 – CENAC PERSONAL – 2019
Fecha de suscripción	01-FEBRERO– 2019
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RELACIONISTA INTERNACIONAL EN EL SUBSISTEMA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha de Póliza y CRP	01-FEB-2019 SEGUROS DEL ESTADO No. POLIZA: 11-46-101008078 CRP No. 19819 11-FEB-2019
Fecha de Inicio de Ejecución	11-FEB-2019
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000) PROGRAMADA EN ONCE (11) PAGOS PARCIALES, CADA UNO POR VALOR DE ($4.000.000) DE FEBRERO A DICIEMBRE.
Acta de liquidación No.	SI [X] RESOLUCIÓN No. 00002017 Fecha 14 DE MAYO DE 2021 NO []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.

Obligaciones Contractuales	1. AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS DE IMPACTO INSTITUCIONAL NEGATIVOS PARA POTENCIALIZAR IMPACTOS POSITIVOS CON EL DESARROLLO DE PRODUCTOS SENSIBILIZACIÓN MILITAR. 2. ELABORAR ANÁLISIS SOBRE INFORMES DE INTERÉS INSTITUCIONAL, PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE PENSAMIENTO. 3. ANALIZAR Y REALIZAR RECOMENDACIÓN SOBRE LOS REGISTROS MEDIÁTICOS DE DIFERENTES BLANCOS DE AUDIENCIA Y SU IMPACTO POLÍTICO Y CRIMINAL, CON EL OBJETIVO DE AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR. 4. ELABORAR PLANES DE CHOQUE PARA CONTRARRESTAR ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA Y MOVIMIENTO DE MASAS UTILIZADAS POR LOS BLANCOS DE AUDIENCIA Y DEMÁS AMENAZAS, EN FORMA DIFERENCIAL O REGIONAL. 5. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN FAVORABLE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR 6. REALIZAR SEGUIMIENTO DE ESCENARIOS REFERENTES A TEMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHOS HUMANOS PARA MINIMIZAR A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN MILITAR IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INSTITUCIÓN. 7. MANTENER CONTACTO CON AGREGADOS MILITARES; IMPULSO IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNACIONAL. 8. ESTABLECER ENTENDIMIENTOS ESTRATÉGICOS CON OTROS PAÍSES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LA ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO 9. EN COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CAAID) Y EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (ESMAI) DIVULAR LA TRANSMISIÓN DE POLITICAS EMITIDAS EN TEMAS DE ACCCION Y INTEGRAL POR EL MANDO SUPERIOR. 10. ASESORAR TEMAS ACADÉMICOS DESDE EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EDUCATIVOS

11. REALIZAR LOS PAGOS DE LOS APORTES MENSUALES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, SOBRE UN INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO, CON APORTE DEL 16 % EN PENSIONES Y EL 12, 5 % EN SALUD. EL SOPORTE DE PAGO DEL APORTE MENSUAL OBLIGATORIO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LA AFILIACIÓN EFECTUADA A LA A.R.L.

12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- ✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA
- ✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- ✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
- ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- ✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.
- ✓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.

	✓ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

CENACPER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - (CEDE9) de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	429 – CENAC PERSONAL – 2018
Fecha de suscripción	20-ENERO – 2018
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CEDE9.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de Póliza y CRP	23-ENE-2018 ASEGURADORA SOLIDARIA No. POLIZA: 960-47-9940000057775 CRP No. 40718 25-ENE-2018
Fecha de Inicio de Ejecución	26-ENE-2018
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000) DE LA SIGUIENTE MANERA: ONCE (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) DE FEBRERO A DICIEMBRE
Acta de liquidación No.	SI [X] No. 323 Fecha 17 DE JULIO DE 2019 NO []
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.

Obligaciones Contractuales	1. ELABORAR PROCESOS INVESTIGATIVOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO ACTUAL DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES TENIENDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ Y EL POSCONFLICTO. 2. DISEÑAR DESDE EL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN ESTRATEGIAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA MORAL COMBATIVA. 3. PROPONER MEDIANTE MESAS DE TRABAJO CREADAS PARA TAL FIN, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA ENTRE OTROS ASPECTOS: LA PERCEPCIÓN QUE TIENE EL EJERCITO EN POBLACIÓN VICTIMA DIRECTA DEL CONFLICTO INTERNO, LA POBLACIÓN NO INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN EL CONFLICTO INTERNO Y LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE GENERAR UNA BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL CON LA REDUCCIÓN DE PERCEPCIONES NEGATIVAS DE LA FUERZA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL (GEOPOLÍTICA). 4. AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS DE IMPACTO INSTITUCIONAL NEGATIVOS PARA POTENCIALIZAR IMPACTOS POSITIVOS CON EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DESPLEGADOS A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS. ELABORAR ANÁLISIS SOBRE INFORMES DE INTERÉS INSTITUCIONAL, PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE PENSAMIENTO. ANALIZAR Y REALIZAR RECOMENDACIÓN SOBRE LOS REGISTROS MEDIÁTICOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAOS) Y SU IMPACTO POLÍTICO Y CRIMINAL, CON EL OBJETIVO DE AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS DE OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN. 5. ELABORAR PLANES DE CHOQUE PARA CONTRARRESTAR ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA Y MOVIMIENTO DE MASAS UTILIZADAS POR LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS Y DEMÁS AMENAZAS, EN FORMA DIFERENCIAL O REGIONAL. 6. REALIZAR BARRIDO DE FOROS DE INTERÉS INSTITUCIONAL (UNIVERSIDADES, CENTROS DE PENSAMIENTO, E INSTITUCIONES), ASISTIR Y GENERAR UN INFORME QUE ESTIPULE LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DEL EVENTO, CON EL OBJETIVO DE OBSERVAR LA PERCEPCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DESDE DIFERENTES ENFOQUES Y EVIDENCIAR LAS POSIBLES ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA, PRESENTANDO ESTADÍSTICAS MENSUALES.

7. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN FAVORABLE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN

8. SEGUIMIENTO A REDES SOCIALES, PÁGINAS DE INTERNET CON FIN DE CONOCER LAS POSTURAS DE DIVERSOS ACTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

9. ANALIZAR DIFERENTES POSTURAS DE ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE TEMAS QUE INVOLUCREN A LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE GENERAR OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN. REALIZAR SEGUIMIENTO DE ESCENARIOS REFERENTES A TEMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHOS HUMANOS PARA MINIMIZAR A TRAVÉS DE OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INSTITUCIÓN. MANTENER CONTACTO CON AGREGADOS MILITARES; IMPULSO IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNACIONAL.

10. ESTABLECER ENTENDIMIENTOS ESTRATÉGICOS CON OTROS PAÍSES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LA ACCIÓN INTEGRAL.

11. PRESTAR ASESORÍA CUANDO SE REQUIERA FUERA DE LA GUARNICIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE ACCIÓN INTEGRAL Y PREVIO TRÁMITE PARA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE. COORDINACIÓN Y ENLACE ENTRE LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS CIVILES (ESMAI), EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CAAID) Y EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9) PARA LA TRANSMISIÓN DE POLÍTICAS EMITIDAS.

12. REALIZAR LOS PAGOS DE LOS APORTES MENSUALES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, SOBRE UN INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO, CON APORTE DEL 16 % EN PENSIONES Y EL 12, 5 % EN SALUD. EL SOPORTE DE PAGO DEL APORTE MENSUAL OBLIGATORIO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LA AFILIACIÓN EFECTUADA A LA A.R.L.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

	✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA ✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. ✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO. ✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. ✓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.720.920** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional JEFATURA DE OPERACIONES (JEOPE) DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, PLANES Y RELACIONES INTERNACIONALES (DOPRI) de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	23 – DIPER– 2016
Fecha de suscripción	02-FEBRERO – 2016
Objeto contractual	ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PLANES Y RELACIONES INTERNACIONALES (DOPRI) EN: LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES COMO BILATERALES, MULTILATERALES Y OTROS CON EJÉRCITOS AMIGOS Y SUS ESTADOS MAYORES. ESTRUCTURAR, ARTICULAR Y PLANEAR LOS ENTENDIMIENTOS INTERNACIONALES COMO BILATERALES, MULTILATERALES Y OTROS CON EJÉRCITOS AMIGOS Y SUS ESTADOS MAYORES. COADYUVAR A LA ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDN Y EL CGFM.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Fecha de Póliza y CRP	05-FEB-2016 SEGUROS DEL ESTADO No. POLIZA: 11-44-101083040 CRP No. 24016 11-FEB-2016
Fecha de Inicio de Ejecución	11-FEB-2016
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTC ($38.500.000), así: ONCE (11) PAGOS PARCIALES, CADA UNO POR UN VALOR DE ($3.500.000) DE FEBRERO A DICIEMBRE
Acta de liquidación No.	SI [X] No. 615 Fecha 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NO []

Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	1. ASESORAR AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, PLANES Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LOS TEMAS DE INTERÉS INTERNACIONAL CON LOS PAÍSES FRONTERIZOS TANTO TERRESTRES COMO MARÍTIMOS. 2. REALIZAR UN SEGUIMIENTO A LOS PLANES BINACIONALES EN REFERENCIA A LOS TEMAS DEL SECTOR DEFENSA. 3. REALIZAR UN SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS QUE PUEDEN CONSTRUIRSE EN INCIDENTES FRONTERIZOS, REALIZANDO LOS RESPECTIVOS INFORMES Y REALIZANDO LAS RECOMENDACIONES QUE SEAN DEL CASO PARA ENFRENTAR ESTAS CRISIS. 4. MANTENER INFORMADO AL DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DE TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN INFLUIR EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS PAÍSES FRONTERIZOS. 5. PLANEAR, PREPARAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS EVENTOS DENOMINADOS BILATERALES CON LOS EJÉRCITOS QUE DETERMINE EL COMANDANTE DE LA FUERZA Y EN PARTICULAR CON BRASIL. 6. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A CADA UNO DE LOS ENTENDIMIENTOS DISEÑADOS Y FORMADOS DURANTE LAS BILATERALES. 7. REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS OFICIALES DE FRONTERA. 8. FOMENTAR LA APROXIMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LOS PAÍSES DEL ESCRITORIO ASIGNADO. 9. ASESORAR Y EMITIR CONCEPTOS AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y AL DIRECTOR DE LA DOPRI RESPECTO A LOS CONVENIOS, TRATADOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

10. ASISTIR A LAS CONFERENCIAS, RONDAS, REUNIONES, SEMINARIOS O TODO MECANISMO BILATERAL O MULTILATERAL EN EL QUE EL COMANDO DE LA FUERZA REQUIERA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

11. SUMINISTRAR SEMANALMENTE LA INFORMACIÓN PARA LA HOJA DE TRABAJO DEL DIRECTOR.

12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- ✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.
- ✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- ✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
- ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- ✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- ✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.

CENACPER

	PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Julio del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó:
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON.
Oficial de Contratación CENACPER

CENACPER

EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la Oficina de **Carrera Administrativa de la Dirección de Personal**, se evidencia que la Señora **IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.020.702.902,** expedida en Bogotá, prestó los servicios profesionales ☒ de apoyo a la gestión ☐ al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, **en la Dirección de Acción Integral del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	807
Fecha de suscripción	Octubre de 2010
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	03 Meses
V/total contrato	3.000.000.00
Acta de liquidación No.	SI ☐ No. Fecha NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
obligaciones contractuales	1).ELABORAR ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES DE COLOMBIA CON LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL. 2).ELABORAR ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL PAÍS. 3).REALIZAR SEGUIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL MUNDIAL EN TEMAS REFERENTES A LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA. 4).REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS COYUNTURALES A NIVEL INTERNACIONAL QUE INTERVENGAN CON LAS FUERZAS MILITARES.

No. contrato	160
Fecha de suscripción	04 Febrero de 2011
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	11 Meses
V/total contrato	11.374.000.00
Acta de liquidación No.	SI ☒ No.0119 de Fecha 16 de Agosto del 2011. Acta de Liquidación Anticipada. NO ☐
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒

obligaciones contractuales	1).ELABORAR ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES DE COLOMBIA CON LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL. 2).ELABORAR ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL PAÍS. 3).REALIZAR SEGUIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL MUNDIAL EN TEMAS REFERENTES A LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA. 4).REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS COYUNTURALES A NIVEL INTERNACIONAL QUE INTERVENGAN CON LAS FUERZAS MILITARES.

No. contrato	**676**
Fecha de suscripción	**01 de Setiembre de 2011**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A LA DIRECCCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	**04 Meses**
V/total contrato	**10.000.000,00**
Acta de liquidación No.	**SI [X] No. 0278 de Fecha 31 de Diciembre del 2011. Acta de Liquidación** **NO []**
Reposan sanciones (multas – penal Pecuniaria)	**SI [] Datos y resumen de la sanción _____** **NO [X]**
obligaciones contractuales	1).DESARROLLAR FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO COLOMBIANO CON LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL. 2).ELABORAR ANÁLISIS SOBRE LA COYUNTURA DEL PAÍS QUE IMPACTE LA INSTITUCIÓN. 3).ANALIZA EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS ESTADOS VECINOS. 4).REALIZAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE MEDIOS INTERNACIONALES DE HABLA HISPANA QUE IMPACTEN EN EL ESTADO Y EN SUS INSTITUCIONES. 5).ANALIZAR LA DINÁMICA DE LOS ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y COMO SU MANEJO DE POLÍTICA EXTERIOR EN TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA GENERANDO OPORTUNIDADES O DESAFÍOS PARA EL ESTADO COLOMBIANO Y SUS FUERZAS MILITARES. 6).ASESORAR AL DIRECTOR DE LA ACCIÓN INTEGRAL EN EL TEMA DE RELACIONES INTERNACIONALES SU IMPACTO E INCIDENCIA EN EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES.

No. contrato	109
Fecha de suscripción	24 de Enero de 2012
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A LA DIRECCCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	11 Meses
V/total contrato	27.239.619,00
Acta de liquidación No.	SI ☒ S/No. de Fecha 31 de Diciembre del 2012. Acta de Terminación y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 109 NO ☐
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
obligaciones contractuales	1). ANALIZAR LOS PRINCIPALES ENFOQUES TEÓRICOS Y METÓDICOS EMPLEADOS POR LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL. 2).PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN A PARTIR DEL ANÁLISIS ESTUDIAR LOS COMPORTAMIENTOS Y POSTURAS DE LOS ACTORES INTERNACIONALES PROFUNDIZANDO EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS APORTANDO A LA COMPRESIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 3).ANALIZA LA PROBLEMÁTICA NACIONAL E INTERNACIONAL A PARTIR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 4).REALIZAR SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA BASADA EN LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS VECINOS REGIONALES (ECUADOR, VENEZUELA, BRASIL, PERÚ, BOLIVIA PANAMÁ). 5).ENFOCAR LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES INTERNACIONALES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO. 6).DESARROLLAR A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH ENFOQUES INTERNACIONALES DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO. 7).ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS IMPACTOS QUE GENERAN LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL RELAZAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS COYUNTURALES A NIVEL INTERNACIONAL QUE INTERVENGA CON LA FUERZAS MILITARES.

No. contrato	**137**
Fecha de suscripción	**23 de Enero de 2013**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A LA DIRECCCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	**11 Meses**
V/total contrato	**27.239.619,00**
Acta de liquidación No.	**SI** ☐ **No. de Fecha** **NO** [X]
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI** ☐ **Datos y resumen de la sanción** _____ **NO** [X]
obligaciones contractuales	1). ANALIZAR LOS PRINCIPALES ENFOQUES TEÓRICOS Y METÓDICOS EMPLEADOS POR LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL. 2).PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN A PARTIR DEL ANÁLISIS ESTUDIAR LOS COMPORTAMIENTOS Y POSTURAS DE LOS ACTORES INTERNACIONALES PROFUNDIZANDO EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS APORTANDO A LA COMPRESIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 3).ANALIZA LA PROBLEMÁTICA NACIONAL E INTERNACIONAL A PARTIR DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. 4).REALIZAR SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA BASADA EN LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS VECINOS REGIONALES (ECUADOR, VENEZUELA, BRASIL, PERÚ, BOLIVIA PANAMÁ). 5).ENFOCAR LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES INTERNACIONALES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO. 6).DESARROLLAR A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH ENFOQUES INTERNACIONALES DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO. 7).ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS IMPACTOS QUE GENERAN LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL RELAZAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS COYUNTURALES A NIVEL INTERNACIONAL Y DOMESTICO. 8).ELABORAR ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES DE COLOMBIA CON LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA INTERNACIONAL.

	9).REALIZAR SEGUIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL MUNDIAL EN TEMAS REFERENTES A LA POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA. 10).REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS COYUNTURALES A NIVEL INTERNACIONAL QUE INTERVENGAN CON LAS FUERZAS MILITARES. 11).LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS.

No. contrato	**982**
Fecha de suscripción	**01 de Septiembre de 2014**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A LA DIRECCCION DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	**04 Meses**
V/total contrato	**9.904.000,00**
Acta de liquidación No.	**SI ☐ No. de Fecha** **NO ☒**
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI ☐ Datos y resumen de la sanción** _____ **NO ☒**
obligaciones contractuales	1).REALIZAR DIARIAMENTE ANÁLISIS CON ÉNFASIS EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS SOBRE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE IMPACTE EN LA COYUNTURA COLOMBIANA Y EN LAS FUERZAS MILITARES, SUGERIR RECOMENDACIONES DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN. 2).AVIGOZAR POSIBLES ESCENARIOS DE IMPACTO INSTITUCIONAL NEGATIVOS PARA POTENCIALIZAR IMPACTOS POSITIVOS CON EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE INFORMACION, DESPLEGADOS A TRAVES DE MEDIOS INFORMATICOS Y ALIADOS ESTRATEGICOS. 3).ELABORAR ANALISIS SOBRE INFORMES DE INTERES INSTITUCIONAL PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ORGANIZACIONES NO GUBERMAMENTALES Y CENTRSO DE PENSAMIENTO. 4).ANALIZAR Y REALIZAR RECOMENDACIÓN QUINCENAL SOBRE LOS RIESGOS MEDIATICOS DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y SU IMPACTO POLITICO Y CRIMIAL CON EL OBJETIVO DE AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS DE OPERACIONES DE INFORMACION. 5).REALIZAR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LAS NOTICIAS DE MAYOR IMPACTO COMO RETROALIMENTACION INSTUTICIONAL Y PLANTEAR RECOMENDACIONES DE OPERACIONES DE INFORMACION QUE DISMINUYAN LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y

	FORTALEZCAN LA FOVORABILIDAD INSTITUCIONAL EN LAS LECCIONES APRENDIDAS. 6).ELABORAR PLANES DE CHOQUE PARA CONTRARRESTAR ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA Y MOVIMIENTO DE MASAS UTILIZADAS POR LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DEMAS AMENAZAS EN FORMA DIFERENCIAL O REGIONAL. 7).REALIZAR BARRIDOS DE FOROS DE INTERES INSTITUCIONAL (UNIVESIDADES, CENTROS DE PENSAMIENTOS E INSTITUCIONES) ASISTIR Y GENERAR UN INFORME QUE ESTIPULE LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DEL EVENTO CON EL CBJETIVO DE OBSERVAR LA PERCEPCION DEL EJERCITO DESDE DIFERENTES ENFOQUES Y EVIDENCIAR LAS POSIBLES ESTRATEGIAS DE LA AMENAZA PRESENTANDO ESTADISTICAS MENSUALES. 8).DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN FOVORABLE DEL EJERCITO A TRAVES DE OPERACIONES DE INFORMACION. 9).SEGUIMENTOS A REDES SOCIALES PAGINAS DE INTERNET CON EL FIN DE CONOCER LAS POSTURAS DE DIVERSOS ACTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 10).REALIZAR ACERCAMIENTOS CON ONG, AMIGAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE INFORMACION. 11).ANALIZAR DIFERENTES POSTURAS DE ACTORES POLITICOS Y SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE TEMAS QUE INVOLUCREN A LA INSTITUCION CON EL FIN DE GENERAR OPERACIONES DE INFORMACION. 12).REALIZAR SEGUIMIENTOS DE ESCENARIOS REFERENTES A TEMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHOS HUMANOS PARAMINIMIZAR A TRAVES DE OPERACIONES DE INFORMACION IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INSTITUCION. 13).DISEÑAR UNA HERRAMIENTA WEB CON EL FIN DE DAR A CONOCER A NIVEL INTERNACIONAL LOS ACTOS TERRORISTAS Y VIOLADORES DE DELITOS HUMANOS REALIZADOS POR LA AMENAZA. 14).REALIZAR EVENTOS DE DIFUSION Y FORTALECIMIENTOS DE LA DOCTRINA DE OPERACIONES DE INFORMACION A LA UNIDADES OPERATIVAS MAYORES Y MENORES Y TACTICAS A PARTIR DE VIDEOCONFERENCIAS ENTRE OTROS. 15).REALIZAR ACERCAMIENTO CON LAS ESCUELAS DE FORMACION PARA DIFUNDIR LA DOCTRINA DE OPERACIONES DE INFORMACION.

	16).GENERAR PLANES DE CHOQUE A PARTIR DE OPERACIONES DE INFORMACION CON SINERGIA OPERACIONAL QUE PERMITAN CINTRARRESTAR IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INSTITUCION EN APOYO A LA MISION CONSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS. 17).REALIZAR ACERCAMIENTOS CON LA MISION AMARICANA CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS OPERACIONES DE FORMACION A NIVEL INSTITUCIONAL. 18).GENERAR INSUMOS A COMANDO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CIBERNÉTICAS DE RED DIGITAL Y DE ENGAÑO. 19).REALIZAR COORDINACION CON EL JEFE SECCION DE HERRAMIENTAS DE ACCION INTEGRAL CON PROPOSITO DE GENERAR OPERACIONES DE INFORMACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONA. 20).CREAR MEDIOS MULTIMEDIALES TENDIENTES A FORTALECER LAS OPERACIONES DE INFORMACION. 21).ELABORACION REDACCION Y PUBLICACION DE ARTICULOS PARA LA PROXIMA EDICCION DE LA REVISTA EJERCITO. 22).REALIZAR ANALISIS CON PROSPECTIVA SOBRE SITUACIONES CONYUNTURALES DE INTERES INSTITUCIONAL PARA SER PRESENTADOS EN LA JEFATURA DE OPERACIONES DEL EJERCITO.(FUERO MILITAR, ORDEN PUBLICO, CONFLITO ARMADO,LEGITIMIDAD ENTRE OTRAS. 23).ASESORIA SEMANAL AL JEFE DE LA JEFATURA DE ACCION INTEGRAL CON EL FIN DE DAR PERSPECTIVAS DE OPERACIONES DE INFORMACION Y/O AVIZORAR ESCENARIOS CON IMPACTO INSTITUCIONAL.

No. contrato	**206**
Fecha de suscripción	**30 Enero de 2015**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RELACIONISTA INTERNACIONAL Y ESTUDIOS POLÍTICOS EN LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	**06 Meses**
V/total contrato	**24.000.000.00**
Acta de liquidación No.	**SI [X] No.00269 de Fecha 17 de Mayo del 2016. Acta de Liquidación Bilateral** **NO []**
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI [] Datos y resumen de la sanción** _____ **NO [X]**

obligaciones contractuales	1). AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS DE IMPACTO INSTITUCIONAL NEGATIVOS PARA POTENCIALIZAR IMPACTOS POSITIVOS CON EL DESARROLLO DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS, DESPLEGADOS A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS. 2).ELABORAR ANÁLISIS SOBRE INFORMES DE INTERÉS INSTITUCIONAL, PUBLICADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE PE~SAMIENTOR' 3). ANALIZAR Y REALIZAR RECOMENDACIÓN SOBRE LOS REGISTROS MEDIÁTICOS DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y SU IMPACTO POLÍTICO Y CRIMINAL, CON EL OBJETIVO DE AVIZORAR POSIBLES ESCENARIOS Y DESPLEGAR ESTRATEGIAS DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS. 4).ELABORAR PLANES DE CHOQUE PARA CONTRARRESTAR ESTRATEGIAS DE PROPAGANDA Y MOVIMIENTO DE MASAS UTILIZADAS POR LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DEMÁS AMENAZAS, EN FORMA DIFERENCIAL O REGIONAL. 5).REALIZAR BARRIDO DE FOROS DE INTERÉS INSTITUCIONAL (UNIVERSIDADES, CENTROS DE PENSAMIENTO, E INSTITUCIONES), ASISTIR Y GENERAR UN INFORME QUE ESTIPULE LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DEL EVENTO, CON EL OBJETIVO DE OBSERVAR LA PERCEPCIÓN DEL EJÉRCITO DESDE 6).DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN FAVORABLE DEL EJÉRCITO A TRAVÉS DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS. 7).SEGUIMIENTO A REDES SOCIALES, PÁGINAS DE INTERNET CON FIN DE CONOCER LAS POSTURAS DE DIVERSOS ACTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 8).ANALIZAR DIFERENTES POSTURAS DE ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE TEMAS QUE INVOLUCREN A LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE GENERAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS 9).REALIZAR SEGUIMIENTO DE ESCENARIOS REFERENTES A TEMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA, DERECHOS HUMANOS PARA MINIMIZAR A TRAVÉS DE OPERACIONES DE PSICOLÓGICAS IMPACTOS NEGATIVOS HACIA LA INST1TUCIÓN. 10).MANTENER CONTACTO CON AGREGADOS MILITARES; IMPULSO IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNACIONAL. 11).ESTABLECER ENTENDIMIENTOS ESTRATÉGICOS CON OTROS PAÍSES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LA ACCIÓN INTEGRAL.

	12).REALIZAR LOS PAGOS DE LOS APORTES MENSUALES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, SOBRE UN INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO, CON APORTE DEL 16 % EN PENSIONES Y EL 12, 5 % EN SALUD. EL SOPORTE DE PAGO DEL APORTE MENSUAL OBLIGATORIO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN EFECTUADA A LA A.R.L. 13).PRESTAR ASESORÍA CUANDO SE REQUIERA FUERA DE LA GUARNICIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE ACCIÓN INTEGRAL Y PREVIO TRÁMITE PARA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE. 14).LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LAS DIRECTRICES INTERNA. 15).EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 16).EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN - EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 17).LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 18).LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL 19).LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES

No. contrato	**540**
Fecha de suscripción	**15 de Agosto de 2015**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RELACIONISTA INTERNACIONAL Y ESTUDIOS POLÍTICOS EN LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO.
Plazo ejecución	**04 Meses**
V/total contrato	**20.000.000.00**
Acta de liquidación No.	**SI [X] No.00272 de Fecha 12 de Octubre del 2016. Acta de Liquidación Bilateral** **NO [X]**

Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	**SI** ☐ **Datos y resumen de la sanción** _____ **NO** [X]
obligaciones contractuales	1).ASESORAR EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES CON BASE EN POLÍTICAS PÚBLICAS. 2).ANALIZAR PROFESIONALMENTE SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y DEFENSA, DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS GENERADORES DE RIESGO, EL NIVEL DE LOS MIMOS Y SUS CAPACIDADES DE IMPACTO. 3).PLANEAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y VIGILAR LAS ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LOS DISTINTOS CAMPOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 4). ASESORAR AL DIRECTOR DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN EN LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA PROYECCIÓN SEGURA DE LAS OPERACIONES DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PERSONAL QUE DESARROLLA DICHAS OPERACIONES CON EL FIN DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL COMANDO. 5).ASESOR EN EL DESARROLLO DE AS OPERACIONES DE INFORMACIÓN Y SU SEGURIDAD CON EL FIN DE DESVIRTUAR LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y ORGANIZACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD NACIONAL. 6).PRESENTAR EN FORMA PERMANENTE PROPUESTAS SOBRE LA APLICACIÓN E IMPACTO DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN, ACORDE A LOS DIFERENTES ESCENARIOS QUE SE PRESENTAN O DILUCIDAN HACIA EL FUTURO AUMENTANDO EL DESGASTE DEL ENEMIGO TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 7).ASESORAR EN EL EMPLEO DE LAS CAPACIDADES DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN (OPINF) EN EL NIVEL ESTRATÉGICO CON EL FIN DE ARTICULAR ESFUERZOS CON EL EMPLEO DE LAS HERRAMIENTAS DE ACCIÓN INTEGRAL. 8).RASTREAR PERMANENTEMENTE EL ACCIONAR Delictivo De La Amenaza Difundido A Través De Las Diferentes Fuentes De Información (Periódicos, Radio, Internet ENTRE OTROS), CON EL FIN DE ESTABLECER SUS INMEDIATAS ESTRATEGIAS TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 9).DESARROLLAR ESTRATEGIAS CON INFORMACIÓN PROPIA QUE PUEDA SER UTILIZADA PARA HACER ERRAR AL ENEMIGO EN LA TOMA DE DECISIONES DE ACURDO A LOS LINEAMIENTO

	ESTABLECIDOS. 10).EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 11).EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 12).EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN- EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 13).LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 14).LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL 15).LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Octubre de 2017.

Coronel **GIOVANI VALENCIA HURTADO**
Director de Personal del Ejército.

Vo. Bo TC. CRISTIAN CALDERON COLORADO.
Oficial área administrativa de Personal.

Elaboró AA12. LAURA RAMIREZ SOTO
Auxiliar Contratación PS- DIPER.

Revisó PD.06 NADYA MARTINEZ SIERRA.
PS. Asesor Jurídico DIPER.

Vo. Bo TC. CESAR AUGUSTO PARDO MURILLO
Oficial Carrera Administrativa

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA

CC 1020720920

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTRA EN POLÍTICA SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No 182823

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N° 20190525103
Bogotá, 25 de Mayo de 2019

Secr. Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: A868251571214

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
Escuela Superior de Guerra

Confiere el título de

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Registro Calificado

(Resolución M.E.N. No. 4121 04 julio 2008)

a:

Ivonn Alexandra Niño Medina

C.C. No. 1,020,720,920

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos de la Escuela. En constancia le otorga el presente Diploma

Coronel (Ra) Pedro Pablo Moreno Jimenez
Director Maestría

Coronel Jairo Alejandro Fuentes Sandoval
Decano Académico

Mayor General Javier Fernández Leal
Director Escuela Superior de Guerra

Registrado al folio No. 238

Bajo el No. 5956 del LR: 01

Dado en Bogotá, D. C., el 20 de noviembre del 2013

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Ivonn Alexandra Niño Medina

C.C. 1.020.720.920 expedida en Bogotá D.C

mplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la ca de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 02 días del mes de Mayo de 2011.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 168
Registro 168

ión Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 05 Libro 01
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 03 Mes 05 Año 2011

República de Colombia

Y en su Nombre El

Colegio Grecolatino de Bachillerato Diurno

Confiere a:

Niño Medina Ivonn Alexandra

Identificado(a) con T.I. No *861222-52657* De: *Staff de Bogotá*

El Título de:

Bachiller Académico

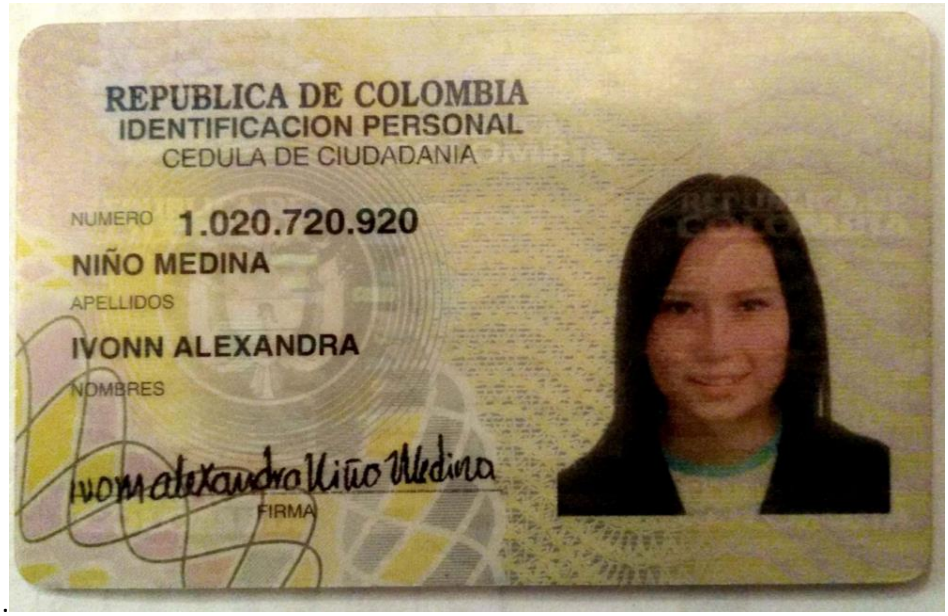
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media, según planes y programas vigentes.

Rector SECRETARIA

Secretario SECRETARIA

Dado en *Bogotá* a *27* de *Noviembre* de *2004*

No requiere registro "según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994" y 2150 del 5 de Diciembre de 1995


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.020.720.920
NIÑO MEDINA
APELLIDOS
IVONN ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA

.


FECHA DE NACIMIENTO
22-DIC-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
22-DIC-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00417646-F-1020720920-20121219
0031907655H 1
17909982

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968789961

(415)7707212489984(8020) 000001496878996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 2 0 9 2 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 2 0 9 2 0	2 0 0 4 1 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	MEDINA	IVONN	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 BIS 153 80

42. Correo electrónico: alexa_251@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 7 6 2 5 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 8 0 1 2 6	8 5 5 9	2 0 1 9 0 6 2 0	8 5 4 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 21 / 15 : 12: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO MEDINA IVONN ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Jueves, 21 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA identificado(a) con CC 1020720920, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03254252581	2009/11/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020720920 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/12/2023 03:25 PM

Código Verificación: **PRC1LNUV6M**

Válida hasta: **20/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

Clasificación de la información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 08/08/2017

FECHA	dd	mm	aaaa
	21	12	2023

CIUDAD BOGOTA

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1020720920
DEPENDENCIA	DT BOGOTA

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	VERONICA ORDUZ NIÑO
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1019850813
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 14 BIS # 153-80
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	BOGOTA D.C.
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA	3004762571
TELÉFONO CELULAR	3004762571
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	HIJA
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	**AHORROS** X **CORRIENTE**
NÚMERO DE CUENTA	32542525B1
SUCURSAL	CHICO
CIUDAD	BOGOTA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil).

FIRMA DEL COLABORADOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 15/09/2021

Apreciado Titular: IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA

Nos permitimos informar que para adelantar procesos de vinculación, consultas y notificaciones se hace necesario solicitar sus datos personales tales como: nombres y apellidos, tipo y número de identificación, correo, dirección de residencia, celular, teléfono, entre otros (en adelante los "Datos" o el "Dato"). La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** en adelante **UAEGRTD,** con el propósito de proteger sus datos personales actuará en calidad de responsable y a la vez será la encargada del manejo de sus Datos.

Es importante que tenga en cuenta que los Datos que nos suministre tendrán las siguientes finalidades:

a) Ejecutar la relación contractual existente con colaboradores y proveedores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
b) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
c) Registrar la información de colaboradores en las bases de datos de la **UAEGRTD**.
d) Realizar encuestas.
e) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
f) Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.
g) Realizar el proceso de estudio de seguridad, el cual incluye: la visita domiciliaria y la consulta de bases de datos públicas y privadas.

h) Realizar el tratamiento de la información de los sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 o demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos e información suministrados y podrá revocar esta autorización en cualquier momento.

Así, por este medio usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** y las demás entidades con que se sostengan relaciones jurídicas y/o contractuales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que realice tratamiento de los Datos, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos.

Datos sensibles

Adicionalmente, se informa que son optativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación política o sexual, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos; salud, datos biométricos), por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Datos de niños, niñas y adolescentes

La autorización aquí suscrita permitirá el tratamiento a los datos públicos, responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegura el respeto de sus derechos fundamentales. Lo anterior acorde a la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 15/09/2021

Aviso de Privacidad

Por medio de la firma del presente documento acepta usted en calidad de Titular la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion, *"Política de tratamiento de datos personales"*, autorizando de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la entidad a utilizar los datos que han sido suministrados voluntariamente.
Los datos de contacto de la entidad que realizará el tratamiento de datos personales son los siguientes: Dirección Calle 26 No. 85 B - 09 tercer piso Bogotá, Colombia - Código Postal: 110931 - Teléfono: (57-1) - 3770300. Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212, para la ciudad de Bogotá 4279299 - Horario de atención sede central: lunes a viernes 8 a.m. / 5 p.m.- E-mail: atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co.
Igualmente, se le informa al Titular que el tratamiento que se le dará a los datos recolectados en este documento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión, respetando en todo caso la privacidad de estos, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades expuestas en esta autorización y puede ejercer los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas relacionadas.

Nombre Completo:	IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA
Documento de Identificación:	1020720920
Firma:	
Fecha de Firma:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
Observaciones:	Ninguna que mencionar